



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. Nº. 6.913/2016

VISTO: El Asunto Nº 146/2016 de fecha 30/03/2016 caratulado: "Unión de Agentes de Viajes del Interior (UAVI), solicita se declare de Interés Departamental el evento Workshop y Fiesta de Fin de Año a realizarse del 25 al 27 de noviembre en Hotel Altos del Arapey".

RESULTANDO: Que la Unión de Agentes de Viajes del Interior (UAVI) ha solicitado a través de su Presidente, Sra. Liliana Etcheverrito, la declaración de Interés Departamental del evento denominado "Workshop y Fiesta de Fin de Año" a realizarse del 25 al 27 de noviembre en el Hotel Altos del Arapey de este Departamento.

CONSIDERANDO: I) Que la Unión de Agentes de Viajes del Interior (UAVI) ha decidido conmemorar sus 19 años de actividad a través del referido evento, eligiendo para su realización al departamento de Salto, no solo por contar con la infraestructura acorde para recibir a más de trescientos profesionales del sector turismo, sino también como forma de acercar a éstos los rincones más emblemáticos de nuestro país.

II) Que quienes participen del evento tendrán la oportunidad de visitar este Departamento y su potencial, convirtiéndose en promotores de nuestra ciudad y demás atractivos como destino turístico.

III) Que participarán de las actividades a desarrollarse, agentes de viaje y operadores turísticos nacionales e internacionales, constituyéndose el evento en sí en factor de desarrollo en materia de turismo.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo, y a lo establecido por el Art. 19 numeral 12 de la Ley 9.515 y por la Resolución Nº 102/996 de fecha 3 de octubre de 1996.

La Junta Departamental de Salto

Decreta:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el evento denominado "Workshop y Fiesta de Fin de Año" organizado por la "Unión de Agentes de Viajes del Interior (UAVI), a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2016 en Hotel "Altos del Arapey".



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. Nº. 6.913/2016

Art. 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EN SALTO, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.-


Sr. Hugo Godoy Cincunegui
Secretario General


Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente



Intendencia de Salto

Salto, agosto

15 de 2016.-

CUMPLASE; notifíquese a los gestionantes, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto, al Departamento de Turismo y cumplido archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General

Usuario: VILLAR CASTRO SILVIA ALICE (15/08/2016)

Expediente: 2016-29148 / Actuación N°.:1412/2016

Firmas: LIMA PROSERPIO, ANDRES PABLO (ALIMA), Fecha: 15/08/2016 17:55:49, VALIDA
BOCHIA RASTELLINO, FRANCISCO (FBOCHIA), Fecha: 15/08/2016 17:30:28, VALIDA